



Asunción, 21 de abril de 2025
ACTA N° 1876/25
Resolución N° 06

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA (ESSAP S.A.) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.»

VISTA:

La Comunicación Interna DTA/CRCC N° 08/2025 de fecha 11 de abril de 2025, firmada por la Encargada de Despacho de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, Abg. Lissa Kira Bogarín y por la Jefa de la Unidad de Transparencia, Abg. Tania Teresa Jara, recibida en la Secretaria de Gestión de Directorio, en fecha 11 de abril de 2025, en la cual se remite el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la ESSAP S.A.- AÑO 2025, para la aprobación del el Directorio; y el, el Decreto Presidencial N° 2991/2019 de fecha 06 de diciembre del 2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO.", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Presidencial N° 2991/2019 establece en el paso 3, correspondiente a la Etapa 2 que: "Una vez elaborada y redactada la propuesta del Plan de Rendición de Cuentas del año respectivo, el CRCC lo elevará a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, para que el mismo sea revisado y aprobado. (.S.)"

Que, el Plan de Rendición de Cuentas es una herramienta para la implementación interna del nuevo paradigma establecido en el mencionado decreto, y que la misma facilitara el primer modelo de esta naturaleza sin precedentes, por lo que se calendarizaron revisiones permanentes y periódicas para la aplicación de medidas de mejora.

Que, es necesario implementar una planificación para la rendición de cuentas previendo los aspectos técnicos del Decreto Presidencial N° 2991/2019 que se encuentran descriptos en la propuesta remitida.

Que, esta herramienta al ser parte de una acción dinámica a nivel interno de la empresa, y a nivel nacional bajo coordinación de la Secretaria Nacional

OSCAR ANUAR GOSSEN VALDEZ
Firmado digitalmente por OSCAR ANUAR GOSSEN VALDEZ
Fecha: 2025.05.05 14:33:54 -03'00'

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com.py - Asunción - Paraguay

LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Fecha: 2025.05.05 14:55:55 -03'00'



Asunción, 21 de abril de 2025
ACTA N° 1876/25
Resolución N° 06

Anticorrupción (SENAC), estará sujeta a frecuentes variaciones para dar efectividad al sistema de rendición de cuentas conforme vayan surgiendo las necesidades.

Que, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción en el uso de sus atribuciones de coordinación del CRCC, remite a través de la Comunicación Interna D.T.A./CRCC N° 08/2025 la propuesta del Plan de Rendición de Cuentas de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay y Sociedad Anónima (ESSAP S.A.).

Que el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "*FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes*".

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

- Artículo 1°)** **Aprobar** el Plan de Rendición de Cuentas de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.).
- Artículo 2°)** **Aprobar** el Anexo I del cronograma de Actividades del Comité de Rendición de Cuentas.
- Artículo 3°)** **Aprobar** el Anexo II de la Matriz de Informes del Comité de Rendición de Cuentas.
- Artículo 4°)** **Disponer** que todas las Dependencias de la empresa cooperen en el desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Rendición de Cuentas.
- Artículo 5°)** **Disponer** que el CRCC realice actividades permanentes de revisión sobre el desarrollo del sistema de rendición de cuentas.

OSCAR ANUAR GOSSEN VALDEZ
Firmado digitalmente por OSCAR ANUAR GOSSEN VALDEZ
Fecha: 2025.05.05 14:34:13 -03'00'

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com.py - Asunción - Paraguay

2

LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Fecha: 2025.05.05 14:56:12 -03'00'



Asunción, 21 de abril de 2025

ACTA N° 1876/25

Resolución N° 06

Artículo 6°) Autorizar al CRCC a que eleve las propuestas para la implementación de modificaciones o medidas de mejora que otorguen eficacia a la Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Artículo 7°) Comunicar a quienes corresponda y, cumplido archivar.

OSCAR
ANUAR
GOSSEN
VALDEZ

Firmado digitalmente por
OSCAR ANUAR
GOSSEN VALDEZ
Fecha: 2025.05.05
14:34:22 -03'00'

LUIS
FERNANDO
BERNAL MAZO

Firmado digitalmente
por LUIS FERNANDO
BERNAL MAZO
Fecha: 2025.05.05
14:56:22 -03'00'

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

TRANSPARENCIA Y ANTICORUPCIÓN